ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS

DOM: 29
GSBgsb
26-01-21

DECRETO EXENTO Nº 0 0 0 1 1 6

LITUECHE, 26 de Enero de 2021

Hoy se Decreto lo que sigue

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2021 y financiado en el presupuesto año 2021.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2021 y que dicen relación con prestación de servicios de Jornales, para la ejecución de los sub-programas
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- Decreto Nº 33 de fecha 12-01-2021 que aprueba Términos de Referencia, llama a licitación y nombra comisión.
- El proceso de licitación 1743-6-L121.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 14 de fecha Enero de 2021.
- Resolución de Acta de Deserción de fecha 25 de Enero de 2021, emitido por **MERCADOPUBLICO**.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto alcaldicio N° 1649 de fecha 29-12-2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula *"Por Orden del Alcalde"* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

1. DECLARESE desierta la Licitación Pública para la contratación de los Servicios para la ejecución del programa Servicios Comunitarios año 2021, sub.-programa Servicio de Aseo Externo. ID: 1743 – 6 – L121

2. INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GSB/gsb
Distribución:
- **Archivo Finanzas**
- **Archivo DOM**
- **Archivo Adquisiciones**
- **Archivo Partes**
- **Archivo Expediente Proyecto**